



Dirección de Becas

ACUERDO

ASUNTO: POLÍTICA DE APLICAR LA MODALIDAD DE PROMEDIO RECUPERADO PARA ASPIRANTES DE BECA DE POSGRADO AL EXTRANJERO

 Para el caso de aspirantes que ya hayan iniciado sus estudios de posgrado en el extranjero, que deseen ingresar su solicitud para obtener una beca de CONACYT, y que no hayan obtenido un promedio mínimo de 8.0 en sus estudios del grado académico inmediato anterior al que están cursando.

El aspirante deberá presentar copia del comprobante de las calificaciones obtenidas en el programa de posgrado para el cual está solicitando la beca, de al menos un semestre, demostrando haber alcanzado un promedio igual o mayor a 8.0.